

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea del mes de diciembre acordó cerrar la pesquería de cigala en la zona VIII C basándose únicamente en los datos de descargas realizadas y sin tener en cuenta ningún estudio sobre el estado real de la situación de la cigala en dicha zona; las pocas descargas se deben a que no se realiza pesca dirigida y se captura de forma accidental al buscar rape, raya o gallo.

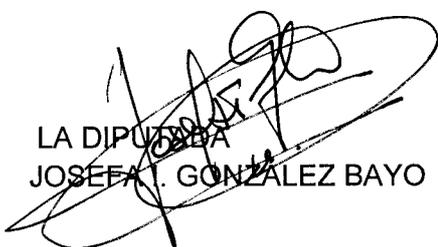
Si se realizaran estudios específicos sobre la situación de la cigala en la zona VIII C y se constatará que la cigala en dicha zona está mejor de lo que se dedujo por las descargas, sería posible modificar el reglamento.

- ¿Promoverá el Gobierno de España estudios sobre la situación de la cigala en la zona VIII C para presentar al Consejo Internacional para la Exploración del Mar y que se pueda modificar el Reglamento?

- ¿Prevé el Gobierno alguna acción para revertir la cuota cero para la cigala en la zona VIII C?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de diciembre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES-70/mgl
